



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 656-2024 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 10 2 MAYO 2024

### LA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Oficio N° 513-2024- UGEL –CHYO/DG, de fecha 26 de abril de 2024, remitido por la Dra. Yanire Maria Zegarra Martínez, Directora del Programa Sectorial III UGEL - CHANCHAMAYO. La Resolución Directoral Administrativa N° 482-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 14 de setiembre de 2023.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que “Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”.

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de

ORAF	
DOC. N°	7825770
EXP. N°	5375099



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Oficio N° 513-2024- UGEL –CHYO/DG, de fecha 26 de abril de 2024, remitido por la Dra. Yanire Maria Zegarra Martínez, Directora del Programa Sectorial III UGEL -CHANCHAMAYO, mediante el cual solicita incorporación de RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL, en el marco de la RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora N° 1459 REGION JUNIN – EDUCACION CHANCHAMAYO, de acuerdo al siguiente detalle:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1459			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	41204834	VEREAU NECIOSUP JOEL OMAR	JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 2	10519675	GARCIA OROSCO RAUL HERNAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I – ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	47071587	SANDOVAL LLANCO MONICA LETICIA	TESORERO I
RESPONSABLE 4	42299246	DOLORIER ALVAREZ YEFFRY FELIX	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 5	40944175	RAFAEL PONCE JORGE LUIS	RESPONSABLE DE PLANILLA
RESPONSABLE 6	20046586	GUERREROS ABREGU CARMEN LUZ	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 7	47646355	AYALA VIVAS VIANA NOHEMI	RESPONSABLE PDT
RESPONSABLE 8	40875496	POZO CURO ALEXANDER	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

Que, siendo necesario dejar sin efecto la Resolución Directoral Administrativa N° 482-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 14 de setiembre de 2023 y designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la UNIDAD EJECUTORA N° 1459 GOB. REG. DE JUNIN – EDUCACION CHANCHAMAYO.

Y de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 482-2023-GR-JUNIN/ORAF de fecha 14 de setiembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL de la **UNIDAD EJECUTORA N° 1459 GOB. REG. DE JUNIN – EDUCACION CHANCHAMAYO**, a los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE AUTORIZACION DE COMPROMISO UNIDAD EJECUTORA 1459			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 1	41204834	VEREAU NECIOSUP JOEL OMAR	JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE 2	10519675	GARCIA OROSCO RAUL HERNAN	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I – ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 3	47071587	SANDOVAL LLANCO MONICA LETICIA	TESORERO I
RESPONSABLE 4	42299246	DOLORIER ALVAREZ YEFFRY FELIX	ESPECIALISTA EN ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE 5	40944175	RAFAEL PONCE JORGE LUIS	RESPONSABLE DE PLANILLA
RESPONSABLE 6	20046586	GUERREROS ABREGU CARMEN LUZ	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 7	47646355	AYALA VIVAS VIANA NOHEMI	RESPONSABLE PDT
RESPONSABLE 8	40875496	POZO CURO ALEXANDER	JEFE DE RECURSOS HUMANOS

**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la UGEL CHANCHAMAYO, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica  
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

02 MAY 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL